

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-051/22-IR** referente a: **PROYECTO EJECUTIVO VASCONCELOS (ENTRE CORREGIDORA Y SANTA BÁRBARA), EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**, trabajos a financiarse con recursos Municipales del Ejercicio 2022 fundamentado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **15:00** horas del día **16** de **JUNIO** del **2022** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública ubicado en la calle Libertad No 101, col. Centro, en el municipio de San Pedro Garza García, N.L, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente y se comunica a los presentes que no hubo propuestas desechadas.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declaran como económicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
- 2.- GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**
- 3.- INGENIEROS Y GERENTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y SLD INGENIERIA ESTRUCTURAL CONSULTORÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S. A DE C.V. (PROPOSICIÓN CONJUNTA)**

Atendiendo a lo anterior la **C. ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**, en nombre y representación del **C. ING. BLADIMIR CARRANZA JIMÉNEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA** del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por un monto de: **\$1'676,776.94 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, ya que reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



La presente Acta surte para el CONCURSANTE mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, el día **23 de JUNIO del 2022** a las **10:00 horas**. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que el Proyecto en mención deberá iniciarlo el **30 de JUNIO del 2022** y concluirlo a más tardar el día **29 de AGOSTO del 2022**, es decir en un plazo no mayor de **60** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	<i>Ing. Miguel Cabrera Antonio</i>
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.	<i>Ing. Sergio Alberto Ali Hernández Rodríguez</i>
INGENIEROS Y GERENTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y SLD INGENIERIA ESTRUCTURAL CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S. A DE C.V. (PROPOSICIÓN CONJUNTA)	

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.**

**ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE FALLO LICITACIÓN No. MSP-OPM-RP-051/22-IR

MSP-OPM-RP-051/22-IR



ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.



ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA

----- FIN DEL TEXTO -----

